

RESOLUCION No. RL-

10671

TERESA MINUCHE DE MERA
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS

EN ejercicio de las atribuciones que le confiere la Ley, y,

CONSIDERANDO

QUE mediante escritura pública de 3 de septiembre de 1982, celebrada ante el Notario Público Primero del cantón Quito, se ha constituido la compañía de responsabilidad limitada "EDITORIAL ECUA-LIBRO CIA. LTDA.";

QUE el señor Ramón Martínez, debidamente autorizado, ha comparecido a este despacho para solicitar la aprobación de la constitución de la compañía "EDITORIAL ECUA-LIBRO CIA. LTDA.", a cuyo efecto ha presentado tres copias certificadas de la escritura pública a que se refiere el considerando anterior;

QUE la compañía ha presentado el certificado de afiliación a la Cámara de Industriales de Pichincha, bajo el No. 10501, de 15 de octubre de 1982;

QUE la Secretaría Nacional de Información Pública, mediante oficio No. 0095-SENDIP-82, de 16 de febrero de 1982, ha emitido informe favorable para la constitución de la compañía "EDITORIAL ECUA-LIBRO CIA. LTDA.";

QUE el Ministerio de Industrias, Comercio e Integración mediante Resoluciones números 596, de 14 de junio de 1982 y 505 de 17 de mayo de 1982, autoriza a los señores Elizabeth Trujillo Castillo de Esparza, de nacionalidad mexicana, para que realice la inversión extranjera directa, en dólares norteamericanos, por el equivalente a s/700.000; y, a Ramón Martínez Solsona, de nacionalidad española, para que invierta con el carácter de inversionista nacional la suma de s/70.000, respectivamente, en la constitución de la compañía "EDITORIAL ECUA-LIBRO CIA. LTDA.";

QUE el Banco de los Andes, ha certificado el depósito en cuenta de integración de capital de la compañía "EDITORIAL ECUA-LIBRO CIA. LTDA."

QUE para el otorgamiento de la escritura pública antes referida se ha cumplido con todos los requisitos necesarios para su validez;

QUE el Departamento Legal, mediante Memorando No. SC-DJ-RL-82-537, de 19 de octubre de 1982, ha emitido informe favorable para la continuación del trámite;

R E S U E L V E :

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía de responsabilidad limitada "EDITORIAL ECUA-LIBRO CIA. LTDA.", con domicilio en la ciudad de Quito, con un capital social de OCHOCIENTOS MIL SUCRES (s/800.000), dividido en ochocientas participaciones de UN MIL SUCRES (s/1.000) de valor cada una de conformidad con los términos constantes de la escritura pública de 3 de septiembre de 1982, celebrada ante el Notario Primero del cantón Quito.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que un extracto de la escritura pública de 3 de septiembre de 1982, que será elaborado por esta Superintendencia, se publique por una sola vez, en uno de los diarios de mayor circulación en la ciudad de Quito. Un ejemplar íntegro del periódico en el que se cumpla esta formalidad deberá ser entregado a este despacho para su archivo.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el señor Notario Primero del cantón Quito, anote al margen de la matriz de la escritura pública de constitución de la compañía "EDITORIAL ECUA-LIBRO CIA. LTDA.", celebrada en esa Notaría el 3 de septiembre de 1982, que se la aprueba mediante la presente Resolución. El señor NOTARIO sentará razón del cumplimiento de esta anotación marginal.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que en el Registro Mercantil del cantón Quito se inscriba la escritura pública de constitución de la compañía "EDITORIAL ECUA-LIBRO CIA. LTDA.", otorgada en la Notaría Primera del cantón Quito, el 3 de septiembre de 1982, junto con la presente Resolución. Se archivará la segunda copia de dicha escritura y se devolverán las restantes con la razón de la inscripción que se ordena.

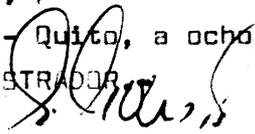
CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Quito, a 21 OCT 1982

Teresa Minuche de Mera
Ecón. Teresa Minuche de Mera
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS

DJ-RL
NPP. *quy*
19-X-82 *Boh*

Con esta fecha queda inscrita la presente Resolución, bajo el número 222 del Registro Industrial, tomo 14.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el Decreto 733 de 22 de Agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de Agosto del mismo año.- Quito, a ocho de Noviembre de mil novecientos ochenta y dos.-EL REGISTRADOR


Dr. Gustavo García Banderas
REGISTRADOR MERCANTIL



588 10 15